



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ZAZUAR

Vista la celebración de las elecciones municipales el día 24 de mayo de 2015, y habiéndose procedido el 13 de junio de 2015 a la constitución de la nueva Corporación Local y en virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46.1 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por Decreto de esta Alcaldía de fecha 26 de junio de 2015, se ha procedido al nombramiento de Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento que ha recaído en el Concejal D. Manuel Aguilera Sanz.

En Zazuar, a 6 de julio de 2015.

El Alcalde,
Juan José Bueno Cuesta